



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.071 / 2019.

ZAPALLAR, 25 de Abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 327/2019, de fecha 25 de abril de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

AUTORIZASE realizar el siguiente **TRASPASO DE FONDOS:**

1. Desde la Cuenta Corriente denominada **JUNJI** del Banco Scotiabank N° **985018909**, a la Cuenta Corriente denominada **EDUCACION N° 985018908** del Banco Scotiabank, por un monto de **\$9.135.127.-** (nueve millones ciento treinta y cinco mil ciento veintisiete pesos), correspondiente al bono aguinaldo y bono especial 2018 a personal JUNJI, según decreto de pago N°133, de fecha 21 de Diciembre de 2018.

El pago fue realizado desde la Cuenta Corriente del Banco Scotiabank denominado **GESTIÓN EDUCACIÓN**, debiendo ser desde la Cuenta Corriente del Banco Scotiabank denominada **JUNJI**, puesto que no contaba con los fondos suficientes para el pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SECRET foc.

